

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

EXPEDIENTE: 00210/SE/IP/2018
EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN: 00995/INFOEM/IP/RR/2018
No. de oficio 20531A000/00866/UT/2018
02 de mayo del 2018

MAESTRA ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, remito a usted las presentes manifestaciones al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO.- En fecha ocho de marzo del año dos mil dieciocho, ingresó a través del SAIMEX la solicitud de información con número de folio 00210/SE/IP/2018, en la modalidad de Información Pública, consistente en:

"Información sobre ingresos por concepto de cuota de alumnos, exámenes extraordinarios de regularización en 1a, 2a y 3er oportunidad y trámites administrativos que causen ingresos al CBT N° 6 Chalco, en el Estado de México ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018". (sic)

DOS.- Modalidad de entrega: "A través del SAIMEX".

TRES.- En ejercicio de las atribuciones que establece el artículo 53, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en relación a las obligaciones que la misma ley establece en su artículo 59 fracciones I, II, III y V, para los servidores públicos habilitados, mediante oficio 205132A00/00492/2018 de fecha nueve de marzo del dos mil dieciocho se le requirió la citada información al Lic. Héctor Efrén Villicaña Moctezuma, Subdirector de Bachillerato Tecnológico y Servidor Público Habilitado; tal y como consta en el expediente electrónicos de la citada solicitud.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 20531A000/00492/UT/2018
Expediente: 00210/SE/IP/2018
Toluca, México, 09 de marzo de 2018

LICENCIADO
HÉCTOR EFRÉN VILLICAÑA MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

PRESENTE

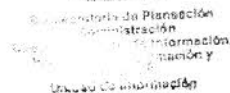
VISTA la solicitud de información del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se solicita: "Información sobre ingresos por concepto de cuota de alumnos, exámenes extraordinarios de regularización en 1a, 2a y 3er oportunidad y trámites administrativos que causen ingresos al CBT N° 6 Chalco, en el Estado de México ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018" (sic)

Al respecto y con fundamento en lo establecido por el artículo 59 fracciones I, II y III, se le notifica la presente, a efecto de solicitar respetuosamente para que en un término de tres días hábiles localice y proporcione los documentos base en los cuales opere la información solicitada y que se encuentren en los archivos de la Dependencia, o en su caso, integre y presente la propuesta de clasificación de la información a través del SAIMEX, misma que deberá contener los argumentos debidamente fundado y motivado que den soporte a la misma.

Así mismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 167 de la ley de la materia, de no corresponder la solicitud a esta Dependencia, se tendrá que orientar al solicitante, para que presente la solicitud a la Unidad de Transparencia que corresponda, en un plazo no mayor a veinticuatro horas a la recepción del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Otumba, núm. 782, planta baja, col. Electricistas Locales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 226 43 33. educacion@itaipem.org.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Otumba No. 782 Planta baja, Colonia Electricistas, Toluca Méx. C.P. 50040.
Tel. (01722) 2264333 E- mail: educacion@itaipem.org.mx



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

CUATRO.- En fecha nueve de abril del año en curso, el Lic. Héctor Efrén Villicaña Moctezuma, Subdirector de Bachillerato Tecnológico y Servidor Público Habilitado, envía a través del SAIMEX el oficio de respuesta correspondiente:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".



Oficio N.º: 205210200/775/2018
Toluca, Estado de México, a 09 de abril de 2018.

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Me refiero a los oficios 20531A000/00505/UT/2018, 20531A000/00579/UT/2018, 20531A000/00624/UT/2018, 20531A000/00588/UT/2018 y 20531A000/00683/UT/2018, en correspondencia a los expedientes 000219/SE/IP/2018, 000233/SE/IP/2018, 000249/SE/IP/2018, 000285/SE/IP/2018 y 000286/SE/IP/2018; en los que se solicita información del CBT No 6, Chalco, con C.C.I. 15ECT0211M, ubicado en Paseo de Las Calandrias S/N, Colonia Unidad Habitacional Pueblo Nuevo, Localidad San Gregorio Cuautzingo, Municipio Chalco.

Al respecto le comento que se encuentra en proceso de elaboración la información requerida.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. HECTOR EFREN VILICAÑA MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO.

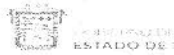
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

CINCO.- En esa tesitura, en fecha seis de abril, se le notificó dicha respuesta al peticionario a través del SAIMEX, mediante acuerdo número 20531A000/00692/2018.



"Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 20531A000/00692/UT/2018
Expediente: 00210/SE/IP/2018
Toluca, México, 06 de abril de 2018

C. RIVERA ROSE: PRESENTE

VISTA la solicitud de acceso a la información pública en el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIMEX) sobre ingresos, regularización de ingresos al CI...

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su consulta de...

UNICO.- Hacer saber al peticionario la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de conformidad con los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tiene...

ACUERDO

En el marco de la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del SAIMEX, mediante la cual solicita: "Información sobre alumnos, exámenes extraordinarios de ingreso y trámites administrativos que causen retención de alumnos en el ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018"

de conformidad con los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la información, ya se encuentra disponible en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

De conformidad con la Ley de la materia, se ACUERDA:
En virtud de lo anterior, a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta se notifica al peticionario con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se notifica en un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de notificación la presente respuesta.

Handwritten signature and stamp of ROSA ESPINOZA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA DE EDUCACION UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

SEIS.- En fecha once de abril del dos mil dieciocho, el hoy recurrente, interpuso recurso de revisión en el que señala:

- 00210/SE/IP/2018:

- Como acto impugnado:

"RESPUESTA DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE" (sic).

- Como razones o motivos de su inconformidad:

"NO SE REVISÓ DEBIDAMENTE EL ARCHIVO ADJUNTO QUE ACOMPAÑABA LA SOLICITUD." (sic).

Con base en lo anterior se presentan las siguientes:

MANIFESTACIONES:

UNO.- En fecha ocho de marzo del año dos mil dieciocho, ingresó el hoy recurrente a través del SAIMEX la solicitud de información con número de folio 00210/SE/IP/2018, en la modalidad de Información Pública.

DOS.- En fecha seis de abril del año en curso, se notificó al peticionario la respuesta a través del SAIMEX, mediante acuerdo número 20531A000/00692/2018.

TRES.- Ahora bien, en atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, y considerando que la Unidad de Transparencia en ningún momento actuó con la intención de ocultar información, se requirió nuevamente una búsqueda exhaustiva de la información que solicita el hoy requirente en su recurso de revisión, girando oficio al Lic. Héctor Efrén Villicaña Moctezuma, Subdirector de Bachillerato Tecnológico y Servidor Público Habilitado, quien en fecha dieciocho de abril del año en curso, dio respuesta en los siguientes términos



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Oficio N.º: 205210200/906/2018
Toluca, Estado de México, a 18 de abril de 2018.

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Me refiero a sus oficios 20531A000/00745/UT/2018 y 20531A000/00759/UT/2018, en correspondencia a los expedientes 000210/SE/IP/2018 y 000286/SE/IP/2018; en los que se solicita información del CBT No 6, Chalco, con C.G.T. 15-CT0211M, ubicado en Paseo de las Carandrias S/N, Colonia Unidad Habitacional Pueblo Nuevo, Localidad San Gregorio Cuautzingo, Municipio Chalco.

Al respecto, le comento que los datos de los años requeridos en las solicitudes de información, no se encuentran en los archivos de esta Subdirección a mi cargo, toda vez que no fue generada por parte de la Supervisión Escolar B1-024; en virtud de lo anterior no fue reportada a esta Dependencia.

De tal precedente, solicito respetuosamente al Comité de Transparencia la emisión de un acuerdo de inexistencia, toda vez que dicha información no se encuentra. Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Anexo 1, (Oficio No. 438/207-2018).

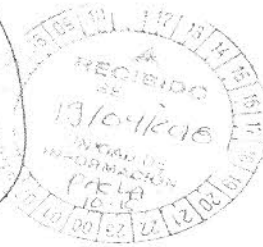
Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

A T E N T A M E N T E



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

LIC. HECTOR EFREN VILICAÑA MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Por tal motivo, se llevó a cabo el día veinticinco de abril del año en curso la Décimo Séptima Acta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, misma que se adjunta a las presentes manifestaciones, mediante la cual se aprobó la inexistencia de la información solicitada.

Por lo antes expuesto y fundado, a los Comisionados Integrantes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, atentamente pido se sirvan:

ÚNICO. - Tener por presentado en tiempo y forma las presentes manifestaciones, referentes al recurso de revisión interpuesto en el expediente número 00210/SE/IP/2018, en el cual se expresan las justificaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación.

Sin más por el momento:

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Innovación
Dirección de Administración
Planta de Personal y Recursos Humanos
El Buró de Transparencia
Unidad de Transparencia

PROTESTO LO NECESARIO
GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA